



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Biovent Energía, S.A., en Vía Pecuaria, a su paso por la denominada “Paso de Peñarrubia” en el término municipal de Velamazán y “Vereda de Barca a Bordecorex o La Muela” en el término municipal de Barca en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 24.123,00 m² de terreno, con motivo de la instalación del Parque Eólico “Bordecorex Norte”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 28 de enero de 2016.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 294

BOPSO-18-15022016